

UGT INFORMA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE TOLEDO

En la reunión del Comité Provincial de Seguridad y Salud de Toledo extraordinaria, mantenida a propuesta de la parte social, y centrada en cuestiones específicas del **Cuerpo de Agentes Medio Ambientales**, se han trasladado los siguientes puntos:

Punto 1. Adecuación Centros de Trabajo a normativa vigente de condiciones de trabajo.

Se trata de una cuestión que viene de lejos, con denuncias de la parte social, registradas desde el año 2013, poniendo de manifiesto las deficiencias. El incumplimiento sistemático por parte de la administración de las medidas establecidas en las distintas Resoluciones emitidas por Inspección de Trabajo, así como el desconocimiento por parte de los actuales responsables de las medidas iniciadas en su día. Se ha puesto sobre la mesa la existencia de una **Asistencia de Tragsatec** que, en **2015** analizó las instalaciones y proyectó actuaciones encaminadas al cumplimiento de la normativa de condiciones de trabajo. Asistencia y proyectos que a la vista de la situación actual no se han llevado a cabo, y de las que los representantes de la administración asistentes a la reunión parecían no tener constancia.

UGT recalca que en muchas ocasiones el problema es estructural, con instalaciones sin la capacidad suficiente para cumplir los requisitos establecidos legalmente. A esto hay que sumar la necesidad de facilitar al personal de medios para limpieza y descontaminación de los EPI utilizados en labores de extinción de incendios, que parece que se va a implementar tras la **denuncia** de la **representación** de **UGT** en **GEACAM ante inspección de trabajo**, y que es extensible a todo el personal que participa en el dispositivo INFOCAM.

Se ha pedido al comité que traslade a las Consejerías con capacidad ejecutiva en este sentido la **necesidad de elaborar un Plan Integral de Adecuación de Centros de Trabajo, que contemple una programación temporal de las actuaciones y que disponga de asignación presupuestaria reservada para ejecutarlo en los plazos establecidos**. Asumimos que son medidas costosas que no se pueden ejecutar de un día para otro, pero lo que no se puede admitir es que su ejecución se dilate más en el tiempo, son 11 años en los que solo se han puesto parches.

Por otro lado, y como medidas paliativas a la situación actual, se ha solicitado la actuación urgente para dotar a las OCA de vestuarios climatizados, y agua caliente en las duchas, que entendemos que son unos mínimos que no se pueden demorar más. La Secretaria de la Delegación de DP en Toledo, indica que están al tanto de estos problemas y que ya hay varias actuaciones en marcha para solventar los problemas más acuciantes.

Punto 2. Evaluación de riesgos psicosociales.

UGT manifiesta que, en la mayoría de los casos, estos riesgos están derivados de **cuestiones organizativas y de falta de personal**. En muchos casos no está bien definido el alcance del trabajo a realizar por los agentes, ni los objetivos de cumplimiento.

Las **órdenes de trabajo son inabarcables**, con medios de trabajo insuficientes (vehículos,

UGT INFORMA

protocolos ineficaces, etc...) que dejan en manos del trabajador la priorización de lo que debe hacer o no, con la consiguiente carga emocional.

Se ha solicitado la revisión de los protocolos de actuación ante riesgo de agresión y acoso en el desempeño de las funciones de los agentes, dado que se han demostrado ineficaces, además, de no estar implementados a nivel de organización, hecho este constatado por Resolución de la Inspección de Trabajo.

Poner unos documentos en el compartido no soluciona ningún problema, si estos no están bien desarrollados, y no se trasladan a los estamentos que los tienen que poner en marcha.

Estos protocolos deben desarrollarse en negociación con la representación sindical para lo que se solicita la convocatoria de una Mesa Sectorial.

Punto 3. Reposición de EPIs y protocolos de autoevaluación.

Se nos traslada que se está poniendo en marcha una plataforma para seguimiento de las fechas de caducidad de los EPIs, de forma que la autoevaluación se centre en sustituciones por desgaste.

UGT ha solicitado el formulario de autoevaluación se acompañe de unas instrucciones para identificar las causas de descarte del EPI más habituales dentro de las especificadas por el fabricante. Respecto a los chaquetones ignífugos se nos indica que los que hay en el mercado no cumplen los requisitos impuestos por el plan de prevención, por lo que se está buscando la opción que mejor se adapte al desempeño de los trabajos para los que se requiere.

Esperamos que en breve se alcance una solución y se distribuyan los EPI al personal y, por lo que seguiremos pendientes de este tema a futuro.

Punto 4. Vehículos AMA.

Una vez más se pone sobre la mesa el **grave problema que existe con el parque móvil de los agentes medio ambientales**, que está condicionando seriamente la realización de los servicios, cuando no poniendo en riesgo a los compañeros.

Se ha puesto de manifiesto que los últimos vehículos adquiridos para el cuerpo de AMA no son aptos para el desarrollo de sus funciones. Son vehículos todo camino híbrido enchufables, cuyo uso en incendios puede ser problemático por las limitaciones asociadas a esta tecnología, y que además tampoco permiten moverse por terrenos escarpados como cortafuegos, para el desempeño de funciones básicas de los AMA, como son el seguimiento de fauna, o el control de la actividad cinegética.

El problema es que la llegada de estos vehículos ha supuesto la retirada de los vehículos de renting que había hasta ahora y, que sí estaban preparados para la actividad diaria, con lo que se ha limitado mucho la capacidad funcional de los agentes.

En este sentido **se ha pedido una solución al problema de los vehículos**, que ya se arrastra desde hace tiempo, debido a la antigüedad del parque móvil, y alta exigencia que implica para los vehículos las labores que realizan los AMA.

UGT INFORMA

Cualquier nueva adquisición debería analizar las labores para las que se van a usar los vehículos, y solicitar una evaluación previa al servicio de prevención para definir los requisitos mínimos exigibles desde el punto de vista de la seguridad.

Se ha cerrado la reunión con el compromiso del comité de trasladar las inquietudes manifestadas por la representación sindical a las distintas Consejerías con capacidad ejecutiva para resolver los problemas detectados.

Se agradece a la administración la iniciativa de mantener esta reunión, si bien, se remarca la necesidad de que esto no se quede en el papel, sino que se traduzca en compromisos tangibles para mejorar la seguridad y salud de los y las empleadas públicas de Castilla – La Mancha. **La pelota está ahora en el tejado de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de la que depende el cuerpo de AMA, la Consejería de Agricultura, de la que dependen las OCA y sus instalaciones, y de la Consejería de Hacienda que tiene que garantizar los fondos necesarios para la ejecución de las distintas actuaciones.**

UGT

Seguiremos informando...

